



## CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 02-2025

Lugar:	Sala de Sesiones de la Prefectura de Imbabura.
Fecha:	07 de febrero de 2025.
Hora de Inicio:	09h00
Hora de Finalización:	09h48

#### CONSTATACIÓN DEL QUORUM

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Buenos días señores Consejeros y Consejeras, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum para esta sesión del Consejo Provincial.

**Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General:** Buenos días con todos los presentes, por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

1	Ximena Villegas	Presente
2	Alfonso Morales	Presente
3	Edwin Vásquez	Presente
4	Anabel Hermosa	Presente
5	Óscar Narváez	Presente
6	Jorge Manrique	Presente
7	Sr. Steven Terán.	Presente
8	Sra. Carmen Chuma.	Presente
9	Sr. Marcelo Bonilla.	Presente
10	Sr. Edwin Túquerrez.	Presente
11	Sr. Juan Guatemal.	Presente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	Presente
13	Sra. Verónica Estrada.	Presente
14	Mgr. Paolina Vercoutère.	Presente
15	Econ. Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto.

#### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

#### TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura y aprobación del Orden del día.

**Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General:** Señor Prefecto, de conformidad a la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión ordinaria de hoy es el siguiente:



*1.- Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 01-2025 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura de 17 de enero de 2025.*

*2.- Conocimiento y aprobación de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio presupuestario 2024, conforme lo establece el artículo 47 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.*

*3.- Conocimiento, análisis y autorización, respecto del pedido de licencia comprendido desde el 18 al 22 de febrero de 2025, contenido en el Memorando Nro. PCI-P-2025-0019-M de 03 de enero de 2025, suscrito por el Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura, al amparo de lo dispuesto por el artículo 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.*

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Está en consideración el orden del día, ¿existe alguna observación? si no existe observaciones, por favor solicito que se mocione para aprobar el orden del día.

**Oscar Narváez, Consejero Provincial:** Buenos días señor Prefecto, compañeros y compañeras. En el tercer punto respecto a la licencia que usted solicita, quería saber si en este punto también se incluye el encargo que se hace a la señora Viceprefecta para que asuma las funciones por el tiempo que dura la licencia. Solamente esa inquietud.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Estamos revisando precisamente este tema. La subrogación es automática respecto de los días que me ausentaré; no es necesario una resolución. Estamos conversando con la señora asesora jurídica, porque a pesar de no encontrarme físicamente en la Prefectura, estoy cumpliendo funciones en mi calidad de Prefecto. Es por eso que, no es necesario solicitar licencia; sin embargo, al ausentarme más de tres días, tiene que asumir automáticamente la señora Viceprefecta, tal y como indica el artículo 52 numeral I del COOTAD.

Con esta aclaración, está en consideración el orden del día.

**Ximena Villegas, Consejera Provincial:** Mociono para que se apruebe el orden del día.

**Alfonso Morales, Consejero Provincial:** Apoyo la moción.

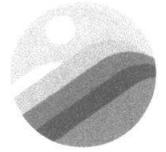
**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Se cuenta con la moción presentada por la Consejera Ximena Villegas y la apoyó el Consejero Alfonso Morales, por favor señor Secretario tome nota de la votación.

Con la finalidad de formalizar la votación, quisiera que antes de continuar con la sesión aclarar algo; hay tres tipos de votación que se pueden dar, la primera es ordinaria, donde simplemente es con la venia de cada uno y sin necesidad de nombrarlos a cada uno, la segunda es la nominativa donde se van nombrando a los Consejeros y se consigna el voto, y la tercera es la nominal razonada, donde se otorga un tiempo para razonar y exponer los fundamentos de su voto.

En los casos de aprobación del orden del día, utilizamos la ordinaria, sin embargo, cuando sean temas sensibles dispondré la nominativa o la nominal razonada.

Por favor señor secretario, tome nota de la votación ordinaria.

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** Con su venia señor Prefecto.



1	Ximena Villegas	Proponente
2	Alfonso Morales	Apoya la moción
3	Edwin Vásquez	Ausente
4	Anabel Hermosa	A favor
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 14 votos a favor se APRUEBA el orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria de 07 de febrero de 2025.

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 14 votos a favor, APROBAR el orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria de 07 de febrero de 2025.

**SHUKNIKI IÑU:** Imbabura marka kamachik mashikunaka, 14 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, 07 punchapi, panchi killapi, 2025 watapi, tantari nikipi rimanakunata arinakurka.

**PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 01-2025 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE ENERO DE 2025.**

**SHUKNIKI IÑU:** 17 PUNCHA, KULLA KILLAPI, 2025 WATAPI, 01-2025 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIPI KILLKASHKA PANKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Está en consideración el acta de la sesión anterior que fue enviada a sus correos electrónicos para su revisión, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación de esta.

**Ximena Villegas, Consejera Provincial:** Muchas gracias señor Prefecto, he revisado el acta y no tengo ninguna observación, por lo tanto mociono para que se apruebe el acta.

**Anabel Hermosa, Consejera Provincial:** Apoyo la moción

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Por favor señor Secretario, tome nota de la votación ordinaria.

**Alfonso Morales, Consejero Provincial:** Señor Prefecto, la anterior sesión no pude asistir, por lo tanto, mi voto es en blanco.

1	Ximena Villegas	Proponente
2	Alfonso Morales	En blanco



3	Edwin Vásquez	Ausente
4	Anabel Hermosa	Apoya la moción
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemala.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 13 votos a favor y 1 voto en blanco, se APRUEBA el acta 01-2025, correspondiente a la sesión ordinaria de 17 de enero de 2025.

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 13 votos a favor y 1 voto en blanco, APROBAR el acta 01-2025, correspondiente a la sesión ordinaria de 17 de enero de 2025.

**ARINANAKUYPI:** Imbabura marka kamachik mashikunaka 13 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, shinallatak 1 kamachik mana shitashawan, 17 puncha, kulla killapi, 2025 watapi, 01-2025 yupaywan, sapan killa tantaripi killkashka pankata arinirirkakuna

**PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 47 LITERAL E) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN.**

**ISHKAYNIKI IÑU: COOTAD KAMACHIPI, 47 NIKIPI, E KILLKANIKIPI NISKA SHINA 2024 WATAPI KULLKI MASHNA TUKUCHISHKATA, IMAPILLA PAKTACHISHKATA, SHINALLATAK MAYPILLA CHURASKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA**

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Le voy a pedir a la señora Directora Financiera que nos exponga la liquidación presupuestaria y posterior a eso abriremos el debate. Por favor, señora Directora tiene la palabra.

**Gloria Realpe, Directora General Financiera:** Buenos días con todos. A continuación, me permito hacer la exposición respecto de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2024. El objetivo de la liquidación es evaluar los resultados de la ejecución presupuestaria del GAD Provincial de Imbabura con corte al 31 de diciembre de 2024; con sustento en los estados de ejecución presupuestaria, generando información oportuna para la toma de decisiones de la máxima autoridad, con el fin de medir y mejorar la calidad del gasto público.

Con este antecedente se procedió a hacer la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2024. Este presupuesto incluye la asignación más las reformas aprobadas en las instancias correspondientes. El presupuesto que fue inicialmente aprobado fue de USD 72. 649.858,70. Se realizaron reformas por USD 9.809.083, 69. Obteniendo un presupuesto codificado total de USD 82.458.942,39.



La ejecución de los ingresos se ha clasificado dentro de los 3 grandes grupos, ingreso corriente, de capital y financiamiento. Tenemos el codificado de los ingresos corrientes de USD. 8,541.439,57. Ingresos de capital por USD 22. 235.937,81 y en ingresos de financiamiento USD 51.681.565,01. Dentro del ingreso corriente como del ingreso de capital se encuentra la porción correspondiente a las asignaciones del presupuesto general del Estado, por el modelo de equidad territorial que corresponde el 30% al ingreso corriente y el 70% al ingreso de capital.

En el recaudado se puede evidenciar una diferencia porque estaba al corte de 31 de diciembre, se encontraban pendientes las transferencias de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024. El ingreso de financiamiento está constituido por todas las fuentes de financiamiento, en el caso de la Prefectura por los créditos que han sido aprobados y que están registrados como codificados en el presupuesto. Para un mayor detalle tenemos los ingresos corrientes que está conformado por impuestos, la venta de bienes y servicios, transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos.

En el ingreso de capital tuvimos la venta de activos de larga duración y las transferencias y donaciones de capital. Dentro de los ingresos de financiamiento tenemos el financiamiento público, saldo de caja bancos y las cuentas por cobrar, que corresponden a la entrega de anticipos en los contratos que se están ejecutando con proveedores de obra, bienes, servicios y consultoría.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Se ha entregado a cada uno de los señores Consejeros la documentación correspondiente respecto a la liquidación presupuestaria; quiero pedirle a la dirección financiera que en caso que exista alguna inquietud, por favor se absuelva la duda de forma previa a aprobar la liquidación presupuestaria. ¿hay alguna observación?

**Verónica Estrada, Consejera Provincial:** Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros y compañeras. Tengo una inquietud. ¿Cuál sería la venta de activos no financieros? Quisiera que nos detalle un poco sobre ese tema por favor.

**Gloria Realpe, Directora General Financiera:** Tenemos dentro de los ingresos propios de la Prefectura, los ingresos por servicios del laboratorio, esos son servicios que prestamos nosotros. El nombre de la partida es de bienes, pero el nombre de la partida corresponde a ese ingreso.

**Edwin Túquerrez, Consejero Provincial:** Si bien es cierto, nos han compartido la documentación a los correos electrónicos, sin embargo, creo que es importante precisar el porcentaje sobre cuanto hemos logrado ejecutar. Sobre todo, porque siempre está latente y rezagado los presupuestos participativos. Si bien es cierto, las parroquias priorizarán esos recursos en las obras que se estime pertinente, pero creo que es importante que este Consejo Provincial esté informado sobre lo que está aconteciendo con el presupuesto participativo.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Tiene usted en la documentación los porcentajes de ejecución, pero me permito de manera general manifestar que no se puede acercarse al 100% de la ejecución por varios factores. Primero, todavía tenemos pendientes los valores que se encuentran rezagados de transferir como la devolución del IVA, pero tenemos que hacer constar esos valores en los ingresos, mientras no se efectivicen esas transferencias nosotros no podemos ejecutar esos valores. En riesgo tenemos valores importantes cercanos a los 4 millones de dólares que el gobierno central todavía nos adeuda. Hay créditos que se aprobaron en el último trimestre como la vía Cotacachi- Imantag cercano a los 4 millones, que se debe hacer constar en los ingresos y que al momento está en etapa precontractual.

De igual manera un valor por 5 millones de dólares en bonos que fueron aceptados por el Consejo en su debido momento, y que se encuentran pendientes en el Ministerio de Finanzas, la gran mayoría de esos bonos se efectivizarán en el año 2026, sin embargo, hemos buscado mecanismos para ejecutar esos valores. También están pendientes las transferencias ordinarias del mes de noviembre y diciembre, y las transferencias mensuales



sobre la competencia de riego. Este año ha sido positivo; porque temas que estaban pendientes desde hace mucho tiempo atrás se están ubicando para ejecutar las vías grandes. Les pido comprensión porque todo el equipo ha estado trabajando en cumplir los plazos para adquirir esos créditos para las vías más significativas como la Rumipamba - Chiriyasi, la Pimampiro- Mariano Acosta, la Vía Arcángel- Yuracucito que son contratos que se están ejecutando.

En estos casos se ha entregado ya el anticipo, pero en los ingresos está el valor total de la obra. Está previsto que en este semestre nos igualemos en cuanto a los presupuestos participativos, pese a que había muchos años atrasados en la ejecución de estos. Nuestra prioridad es en este semestre alcanzar el 80% de ejecución del presupuesto participativo que se encuentra pendiente.

**Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura:** Gracias señor Prefecto, señores y señoras Consejeras. Sin ánimo de retrasar el debate, es importante hacer algunas precisiones. En lo que corresponde a la Dirección de Género y Derechos Humanos, en cuanto al programa Warmi Imbabura, sin ser la dirección que más recursos tiene, me parece que es pertinente que ustedes conozcan algunos detalles. Muchas veces nos frustra cuando hacemos el seguimiento de la ejecución presupuestaria, porque hacia afuera nos dicen “porque piden recursos si no logran ejecutar lo que tienen”. Ese es el sentir de la gente, ese comentario es repetido por la ciudadanía en todos los espacios.

Acabo de pedirle a mi equipo que me prepare un informe sobre las dificultades que tenemos en el campo de la contratación pública, esto debería ser un debate a nivel nacional porque no solamente pasa esto en el GAD de Imbabura, sino en todo el país y nadie habla de esto. Creo que a veces no hacemos los suficientes esfuerzos de sistematización de estos problemas para que se genere una discusión nacional. Por ejemplo, la ejecución del 2024 sin duda alguna es mejor que la del 2023, alcanzamos el 68% contando todos los valores.

En el tema de salud que es el grueso de nuestra intervención, mayoritariamente este rubro está compuesto por alimentación para los niños y compra de medicina para las brigadas médicas que desde Warmi realizamos. En el Ministerio de salud nos demoramos 1 año para que nos dé el “Ok”. Cuando ya tenemos el acuerdo, las autoridades zonales rotan, y no se tiene la continuidad que uno espera para continuar con la ejecución de los programas y proyectos.

Cuando se tiene un marco general y procedemos a comprar las medicinas, desde el SERCOP nos indican que ese convenio no procede, o compren no más con esos engorrosos procesos de contratación, nos dicen que se han equivocado, que ustedes no son parte del sistema de salud y lo que corresponde es hacer ferias inclusivas. ¿saben cuantos meses se perdió en eso? Es terrible y eso lo vamos a poner por escrito.

Tenemos 1 solo proveedor en catálogo electrónico en alimentación para la provincia de Imbabura, y el también provee a la zona 1 al gobierno nacional para compras más grandes, ahí se genera un problema porque el proveedor no tiene la capacidad para poder responder a todas las demandas que se dan. Hasta ahora no entiendo porque no existen más proveedores en la provincia. El SERCOP pone trabas infinitas para que se acrediten en el sistema a los proveedores. Es muy importante colocar esto desde las juntas parroquiales y desde los Municipios para que se dé una respuesta formal, nosotros no somos los ineficientes, en realidad el sistema y el gobierno central son aquellos que no responden ante las demandas de la ciudadanía.

Yo les quiero comentar lo que nos está sucediendo y eso corrobora lo que nos está pasando como GAD Provincial de Imbabura, una vez más, los animo para que no sea solo la Prefectura quien levante la voz, sino sea una voz unisona que exponga la realidad de lo que está pasando con los procesos de contratación pública en el Ecuador entero. Muchas gracias señor Prefecto, compañeros y compañeras.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Compartimos el criterio de la tramitología y burocratización en los procesos de contratación señora Viceprefecta y compañeros Consejeros, constantemente estamos buscando ser los más ágiles. Precisamente esta semana durante 2 días las personas encargadas de llevar a cabo



procesos de contratación asistieron a una capacitación brindada por el CONGOPE y el SERCOP, buscando que sean más ágiles los procesos. Vamos a continuar buscando mecanismos que nos permitan ser más eficientes y atender las solicitudes de contratación pública.

**Alfonso Morales, Consejero Provincial:** Gracias señor Prefecto, en realidad todos los GAD tienen ese problema, porque los porcentajes de ejecución por direcciones son bajos, en vialidad tenemos 47%, en presupuestos participativos de igual manera. Creo que en las comunidades y los GAD necesitamos ejecutar los recursos, sin embargo, es cierto que en las distintas instituciones todos tienen esos problemas.

Tanto es así que esta semana estuvo cerrada la página del SERCOP toda la semana, y eso obviamente retrasa los procesos de contratación y dificulta la gestión de los GAD. Desde Cotacachi queremos dejar por escrito las complicaciones que tenemos, porque caso contrario las asignaciones van a ser reducidas para el próximo año, esas son estrategias del Gobierno. Creo que podríamos firmar una carta y enviarla al SERCOP indicando las dificultades que se tienen. Muchas gracias.

**Juan Guatemala, Consejero Provincial:** Gracias por la palabra señor Prefecto, buenos días compañeros y compañeras. Este tema del SERCOP es complejo y más para las juntas parroquiales, porque a veces las compañeras contadoras no tienen los conocimientos necesarios para ejecutar los procesos de contratación y se buscan formas para poder ejecutar las actividades programadas. Ahora bien, creo que es fundamental ir presionando y buscar la manera de individualmente o de forma conjunta poder levantar la voz. Propongo que en esta reunión podamos hacer el reclamo correspondiente.

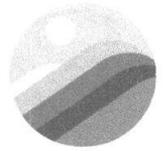
**Oscar Narváez, Consejero Provincial:** He revisado la liquidación del presupuesto y efectivamente son temas técnicos que no ameritan una discusión, hemos visto el año 2024 todo el esfuerzo que se ha hecho desde la Prefectura para que las obras se empiecen a ejecutar, la metodología de unificar obras similares en la provincia y ubicarlas en un solo paquete en cuanto a los presupuestos participativos ha dado resultados positivos para la ejecución de la Prefectura.

Hay muchas dificultades en el ámbito de la contratación pública como bien señaló la señora Viceprefecta, en calificación de ofertas, etapa preparatoria y precontractual; en muchos de los casos se califica un proveedor y hay impugnaciones, y resolver estos inconvenientes toma tiempo. Hay que tomar en cuenta compañeros que mientras la obra no se ejecute en su totalidad, los valores no van a ser devengados de los ingresos. Hemos visto que este año hay muchas obras, pero todavía no se reflejan en la ejecución por las consideraciones antes indicadas. Yo creo que en el 2025 la ejecución va a ser mucho más alta, quisiera felicitar todas las iniciativas que se han tomado para que esas obras ya se estén ejecutando. Así las obras se convertirán en una realidad, quiero felicitar también a la parte financiera.

Por otro lado, recibir bonos del Estado fue una decisión muy acertada, porque así el 2025 y 2026 se tendrá disponible más recursos para poder trabajar y atender las necesidades de la población. Es preferible tener recursos en papeles que tener deudas altas que muchas veces no se cancelan por parte del gobierno central. En ese sentido, quiero mocionar la aprobación de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2024.

**Anabel Hermosa, Consejera Provincial:** Buenos días señor Prefecto, compañeros y compañeras. Es una preocupación los porcentajes de ejecución presupuestaria, pero es cierto que no solamente se presentan dificultades en los procesos de contratación, también en las asignaciones presupuestarias que hace el gobierno nacional. Este año fue para todos muy complicado porque las asignaciones nos empezaron a llegar al finalizar el primer cuatrimestre del año; y no fue completo, fue apenas el 50% de las asignaciones.

En el caso de Otavalo, venimos con 2 meses de retraso a los valores correspondientes al 2023 que se mantuvieron en el 2024 y con 2 meses de retraso del 2024. En total son cuatro millones seiscientos mil dólares que adeuda el gobierno al GAD de Otavalo. Creo que es importante también en este momento, solicitar al gobierno nacional que en cumplimiento del COOTAD y de la Constitución, los recursos sean entregados en



el tiempo oportuno, caso contrario, por falta de pago de las asignaciones estatales por el modelo de equidad territorial, los planes operativos (POA) se van retrasando.

Al final, tenemos una cantidad de procesos que en buenos términos saldrán, pero otros se caerán y tenemos que trasladarlos para el siguiente año. En el caso de nuestro municipio, tuvo una maquinaria municipal trabajando al 100% en diciembre para poder cumplir la palabra y ejecutar las obras que se debían ejecutar. Con ese contexto, también solicitar de la manera más comedida al próximo gobierno para que las asignaciones se hagan en el momento oportuno, tal y como lo define la ley.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Existe una moción presentada por el señor Consejero Oscar Narváez. ¿Tiene apoyo la moción?

**Jorge Manrique, Consejero Provincial:** Apoyo la moción.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Por favor señor secretario, tome nota de la votación nominativa.

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Ausente
4	Anabel Hermosa	A favor
5	Óscar Narváez	Proponente
6	Jorge Manrique	Apoya la moción
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 14 votos a favor, se APRUEBA la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2024, conforme lo establece el artículo 47 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: 14 votos a favor, APROBAR la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2024, conforme lo establece el artículo 47 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**ARINANAKUYPI:** Imbabura marka kamachik mashikunaka, 14 kamachikkunapak ari nishka shitaywan COOTAD kamachipi, 47 nikipi, e killkanikipi niska shina, 2024 watapi kullki mashna tukuchishkata, imapilla paktachishkata, shinallatak maypilla churaskata arinirirkakuna.



PUNTO TRES: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, RESPECTO DEL PEDIDO DE LICENCIA COMPRENDIDO DESDE EL 18 AL 22 DE FEBRERO DE 2025, CONTENIDO EN EL MEMORANDO NRO. PCI-P-2025-0019-M de 03 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO POR EL ECON. RICHARD CALDERÓN, PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

KINSANIKI ÑU: COOTAD KAMACHIK KAWA, 47 NIKIPI, S KILLKANIKIPI NISHKA SHINA, 18 - 22 PUNCHAKAMAN, PANCHI KILLAPI, 2025 WATAPI, RICHARD CALDERÓN SALTOS MARKATA PUSHAK, 3 PUNCHA, KULLA KILLAPI, 2025 WATAPI, PCI-P-2025-0019-M YUPAYWAN PUNCHAKACHARINAPAK MAÑASHKA PANKATA RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK, ARINIRINA.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Quisiera aprovechar para dar una buena noticia a ustedes y a toda la provincia. En ocasiones anteriores les había comentado que la Prefectura de Imbabura hizo algunas gestiones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para acceder un préstamo, que tiene un porcentaje no reembolsable, una tasa de interés menor que el mercado nacional y periodo de gracia para apoyar proyectos productivos para la provincia de Imbabura. Luego de varias reuniones, incluso con el representante del BID aquí en el país, hemos solicitado una carta de conformidad al Ministerio de Finanzas para seguir en el proceso y en esa medida le voy a pedir al señor Secretario que de lectura a la respuesta que nos entrega el Ministerio de Finanzas, al representante del BID sobre el pedido que hizo la Prefectura.

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** Con su venia señor Prefecto. El documento es el Oficio Nro. MEF-VGF-2025-0033-O de 17 de enero de 2025, suscrito por el Econ. Gary Daniel Coronel Ávila, Viceministro de Finanzas, Encargado, dirigido para el señor Juan Carlos De la Hoz Vinas, representante del BID en Ecuador.

*“Mediante Oficio Nro. PCI-P-2024-0640-O del 14 de agosto del 2024, el GAD Provincial de Imbabura solicitó la carta de interés del Ministerio de Economía y Finanzas para la estructuración de un financiamiento para el Fortalecimiento Institucional de Apoyo para el Desarrollo Competitivo Sostenible de la Provincia de Imbabura con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo monto estaría estimado entre USD 13 a USD 19 millones.*

*Por lo tanto, nos permitimos manifestar el interés en que el GAD Provincial de Imbabura pueda trabajar con el apoyo del BID para la estructuración de proyectos de desarrollo sostenible para el Ecuador, lo cual permitirá conocer con certeza el monto total del financiamiento que se requeriría para el GAD.*

*Es fundamental señalar que, el Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector de las finanzas públicas, es el encargado de gestionar los cupos de financiamiento para el país que otorgan los organismos multilaterales, por lo que, una vez definido el monto exacto del financiamiento requerido por parte del GAD, el mismo deberá realizar las gestiones para que sea considerado en la programación de financiamiento con el BID del año que corresponda. Adicionalmente, es importante indicar que la aprobación definitiva de esta operación de financiamiento está condicionada al cumplimiento, por parte del GAD Provincial de Imbabura de los requisitos técnicos, legales y normativos establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) para la autorización de endeudamiento público y para el otorgamiento de garantías soberanas.*

*Confiamos en que este proyecto, además de fortalecer el Desarrollo Territorial de la Provincia de Imbabura, contribuirá a la mejora la calidad de vida de los habitantes y reforzará el compromiso con el desarrollo sostenible.*



*Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para facilitar los procesos asociados a esta operación.”*

Suscribe el señor Gary Daniel Coronel Ávila, Viceministro de Finanzas.

Hasta aquí el documento señor Prefecto.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Una vez que han dado el visto bueno para iniciar el proceso en el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del procedimiento previo a la definición de los proyectos, se miraron algunas experiencias exitosas que existen en América Latina. El BID nos ha hecho la invitación para que visitemos Uruguay, señor Secretario, de lectura por favor al documento.

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** *Misión de Intercambio de Conocimiento de las Prefecturas de Guayas e Imbabura a Uruguay (19 - 21 de febrero de 2025).*

***“Participantes por Imbabura:***

*Richard Calderón, Prefecto, GADP Imbabura*

*José Boada, Director de Cooperación Internacional GADP Imbabura*

*Santiago Vega, Subdirector de Planificación Institucional GADP Imbabura*

***Objetivo de la misión:***

*El objetivo de la misión es efectuar una visita técnica a reconocidas instituciones en Uruguay, tales como ANII y ANDE, para profundizar en su conocida experiencia y aprender de las estrategias efectivas que han implementado en fomento de la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.*

*Durante esta visita, esperamos participar en intercambios técnicos y prácticos que nos permitan explorar y discutir los temas de institucionalidad y gobernanza de las instituciones, como también el apoyo que las mismas brindan a emprendimientos, innovación, investigación y formación”*

Hasta aquí el documento señor Prefecto.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Se ha cumplido con los procedimientos para el inicio del crédito, tenemos la autorización del Ministerio de Finanzas para que ya empiece a correr el crédito en la parte no reembolsable. Por favor señor Secretario, de lectura al documento.

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** El documento es el siguiente: *MEF-2025-0049-O de 22 de enero de 2025, suscrito por el Sr. Juan Carlos Vega Malo, Ministro de Economía y Finanzas*

***“Asunto: SOLICITUD DE UNA COOPERACIÓN CT INTRA, PARA UNA VISITA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE URUGUAY.***

*Conocido el Oficio Nro. PCI-P-2025-0017-O Ibarra, 16 de enero de 2025, mediante el cual el GAD Provincial de Imbabura, solicita se extienda la conformidad para recibir el apoyo del BID, para realizar una visita técnica a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) de Uruguay como un referente clave en la implementación de políticas exitosas de apoyo al desarrollo productivo y la innovación regional.*

*El GADP de Imbabura se encuentra empeñado en desarrollar capacidades institucionales para generar políticas públicas de apoyo al desarrollo productivo inclusivo y sostenible, con la intervención del sector público y privado.*



*El MEF extiende la conformidad respectiva a fin de que el BID colabore y brinde el apoyo necesario para la iniciativa propuesta del GADP de Imbabura. Suscribe el Sr. Juan Carlos Vega Malo, Ministro de Economía y Finanzas.*

Hasta aquí el documento señor Prefecto.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Está en consideración la autorización del Consejo para hacer uso de estos días fuera del país. Aclarando que hay una interpretación, en la medida en que se está realizando las actividades propias de la institución no se requiere esta autorización, sin embargo, por respeto a ustedes se solicita esta autorización. Como se estableció en la lectura al inicio de la sesión, automáticamente la señora Viceprefecta, al ser más de 3 días que estamos fuera del país, asumirá la Prefectura.

**Edwin Vásquez, Consejero Provincial:** Muchas gracias señor Prefecto, nos place escuchar las gestiones que viene haciendo usted para el bienestar de los ciudadanos de la provincia de Imbabura. Y espero que siga dando resultados positivos durante este año, que continúe buscando fuentes de financiamiento no reembolsable para estas obras tan necesarias para la provincia. Que se sigan cosechando esas amistades a nivel internacional que permitan gestionar estos recursos y así todos ganemos.

Eso nada más, pienso que la autorización estamos todos de acuerdo. De mi parte mociono para que nuestro Prefecto pueda salir a Uruguay y desearle éxitos y que traiga esos recursos.

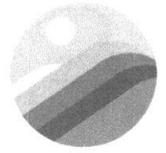
**Ximena Villegas, Consejera Provincial:** Apoyo la moción.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Edwin Vásquez y la apoyó la señora Ximena Villegas, por favor señor Secretario, tome nota de la votación ordinaria.

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** Si señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	Apoya la moción
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Anabel Hermosa	A favor
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoûtère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 15 votos a favor, se AUTORIZA la licencia comprendida desde el 18 al 22 de febrero de 2025, contenida en el memorando Nro. PCI-P-2025-0019-M de 03 de febrero de 2025, suscrita por el Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura, al amparo de lo dispuesto por el artículo 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y **RESUELVEN:** con 15 votos a favor, **AUTORIZAR** la licencia comprendida desde el 18 al 22 de febrero de 2025, contenida en el memorando Nro. PCI-P-2025-0019-M de 03 de febrero de 2025, suscrita por el Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura, al amparo de lo dispuesto por el artículo 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**ARINANAKUYPI:** Imbabura marka kamachik mashikunaka, 15 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, COOTAD kamachik kawa, 47 nikipi, s killkanikipi nishka shina, 18 - 22 punchakaman, panchi killapi, 2025 watapi, Richard Calderón Saltos, markata pushak, 3 puncha, kulla killapi, 2025 watapi, PCI-P-2025-0019-M yupaywan punchakacharinapak mañashka pankata arinirirkakuna.

Siendo las 09h48 del 07 de febrero del 2025, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.

Richard Calderón Saltos.  
PREFECTO DE IMBABURA.



**CERTIFICO:** que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 09h48 del 07 de febrero de 2025, se da por finalizada la Sesión.

Juan Diego Acosta López  
SECRETARIO GENERAL





RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 002-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE  
IMBABURA, REALIZADA EL 07 DE FEBRERO DE 2025

1.- **RESOLUCIÓN.** - Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVEN:** con 14 votos a favor, **APROBAR** el orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria de 07 de febrero de 2025.

2.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y **RESUELVEN:** con 13 votos a favor y 1 voto en blanco, **APROBAR** el acta 01-2025, correspondiente a la sesión ordinaria de 17 de enero de 2025.

3.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y **RESUELVEN:** con 14 votos a favor, **APROBAR** la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2024, conforme lo establece el artículo 47 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

4.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y **RESUELVEN:** con 15 votos a favor, **AUTORIZAR** la licencia comprendida desde el 18 al 22 de febrero de 2025, contenida en el memorando Nro. PCI-P-2025-0019-M de 03 de febrero de 2025, suscrita por el Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura, al amparo de lo dispuesto por el artículo 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

  
Juan Diego Acosta López  
SECRETARIO GENERAL

